

TRUFASA S.A.
INFORME ANUAL DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE:
TRUFASA S.A.

En concordancia con las disposiciones del Art. 279 de la Ley de Compañías, así como la Resolución 92.1.4.5.0014 de Octubre 1992 y demás disposiciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar el siguiente Informe del Comisario de la compañía TRUFASA S.A. para el ejercicio económico terminado el **31 de Diciembre de 2016**. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la Administración, mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones pertinentes de la Ley de Compañías vigente relativas a la función de comisario.

Los comprobantes y Libros de Contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. Los Estados Financieros de la Compañía concuerdan con las cifras registradas en los Libros de Contabilidad, sus saldos son confiables y han sido elaborados de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

En el año 2016 la compañía cumplió con todas las obligaciones tributarias. En cumplimiento con las funciones de Comisario, he contado con la permanente colaboración de todos los administradores de la Compañía.

Con base a procedimientos de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo # 279 de la Ley de Compañías vigente dejo constancia que tuve toda la información necesaria para cumplir con dicha función.

En mi opinión los Estados Financieros tomados, presentan razonablemente en todos sus aspectos la situación financiera de TRUFASA S.A. al **31 de Diciembre de 2016**, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera-NIIF.

Atentamente,



Ec. JULIA MEDINA SUAREZ

CI. 120389769-7

COMISARIO

02-02-2016